COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D Nº 338.665 - F.F. 10 y 30
MODALIDAD: LCO N° 02/17

FECHA: 11 de diciembre de 2.017.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 338.722
Nº de ID: 338.665
Rubro y Nombre del Llamado: **540 ADQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS**
Modalidad: LCO N° 02/17

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **PROVIN**
2. **SDA PARAGUAY S.A.**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **AX SOCIEDAD ANONIMA**
5. **AYCOMP S.R.L.**
6. **OLAM S.R.L.**
7. **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO**
8. **CELLULAR S.A.**
9. **DATA LAB S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 11 de diciembre de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	24.452.080
INFOSYSTEMS	3746599-6	124.804.000
BIOS INFORMATICA	2835748-5	170.260.000

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D Nº 338.665 - F.F. 10 y 30
MODALIDAD: LCO Nº 02/17

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFOSYSTEMS	BIOS INFORMATICA
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFO SYSTEMS	BIOS INFORMATICA
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No aplica	Cumple	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	No aplica	Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica	Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	No aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFO SYSTEMS	BIOS INFORMATICA

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dalia Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusta Blanca
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	No aplica	No aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No aplica	No aplica
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	No aplica	No aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por las empresas, cumplen con las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

Teniendo en cuenta que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas para la comparación de ofertas, se aclara que en los ítems se cuenta con la siguiente cantidad de ofertas:

- Nº 1 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – 2 OFERTAS
- Nº 2 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – 2 OFERTAS
- Nº 3 UPS DE 800 VA – 2 OFERTAS
- Nº 4 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL – 2 OFERTAS
- Nº 5 IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA - 1 OFERTA

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Delly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Y teniendo en cuenta la fecha tope de cierre para la primera etapa de adjudicaciones ante la DNCP, según CIRCULAR DNCP Nº 32/2017 y que la institución esta con necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis técnico de las ofertas del llamado realizado para la Adquisición de "**EQUIPOS DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS Y OTROS**" con **I.D. 338.665** del **RUBRO 540**, para uso de la Circunscripción de Judicial de GUAIRA.

Se han analizado todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, como así también las adendas publicadas, y las ofertas presentadas y en el marco del análisis realizado se ha llegado a la siguiente conclusión:

- **Ítem N° 1**

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (COMPUTADORA PERSONAL) **CÓDIGO CATALOGO: 43211508-001**

Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **INFOSYSTEMS**

- **Ítem N° 2**

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (COMPUTADORA AVANZADA) **CÓDIGO CATALOGO: 43211508-001**

Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **INFOSYSTEMS**

- **Ítem N° 3**

UPS DE 800 VA **CÓDIGO CATALOGO: 39121004-024**

Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **INFOSYSTEMS**

- **Ítem N° 4**

IMPRESORA LASER (MULTIFUNCIONAL) **CÓDIGO CATALOGO: 43212105-001**

De las dos ofertas presentadas, solo una reúne todas las especificaciones técnicas solicitadas *(la Oferta de la empresa **BIOS Informática no cumple con:** el tamaño de papel soportado en cama plana, volumen de 60.000 paginas/mes)*. La oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **DATASYSTEMS.**

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Adriña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo

Lic. Audelio Mariño
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos R. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D Nº 338.665 - F.F. 10 y 30
MODALIDAD: LCO Nº 02/17

❖ **Ítem N° 5**

IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA **CÓDIGO CATALOGO: 43212104-001**

Las ofertas presentadas, reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas ***(reúne todos los requerimientos incluidos en el ANEXO C)***, y el mismo se encuentra enmarcado dentro del rango del precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem al precio más bajo que corresponde a la oferta presentada por la empresa **BIOS INFORMÁTICA.**

❖ **Ítem N° 6**

IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO (MATRICIAL) **CÓDIGO CATALOGO: 43212102-001**

No se presentó ninguna oferta.-

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., BIOS INFORMATICA e INFOSYSTEMS**, según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por las firmas mencionadas, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

c) *Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte*

BIOS INFORMATICA				
ELISEO GOMEZ	*CI Nº 2.835.748*	Propietario	No se encuentran datos	HABILITADO
INFOSYSTEMS				
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,	*C.I. N° 3746599*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
JOSE FLECHA COSP	*CI Nº 698987*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
SERGIO PEREZ BENITEZ	*CI Nº 394226*	Representante Legal	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 30/06/2007)	*HABILITADO*
HUGO ENRIQUE GIMENEZ A.	*CI Nº 2359981*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ	*CI Nº 509529*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JOSE LUIS COSP	*CI Nº 285054*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ROCIO FLECHA	*CI Nº 619911*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Contabilidad y Presupuesto

MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	*CI Nº 232968*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ANGELICA VDA DE RUAX	*CI Nº 86759*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
JUAN RUAX	*CI Nº 513799*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARGARITA RUAX	*CI Nº 406640*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
PABLO SANTA CRUZ	*CI Nº 980527*	Accionista	Persona Existente en otra Entidad (CONTRATADO HASTA EL 31/12/2009)	*HABILITADO*
CARMEN DE SANTA CRUZ	*CI Nº 440169*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
MARIA FERNANDA COSP	*CI Nº 3528758*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LETICIA COSP ACOSTA	*CI Nº 1405485*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

- ***Considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Equipos de Computación e Impresoras, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1826/2017.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS Y OTROS", PAC Nº 338.665**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

Lic. Dolly Fátima Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Veriana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D Nº 338.665 - F.F. 10 y 30
MODALIDAD: LCO Nº 02/17

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				INFO SYSTEMS				BIOS INFORMATICA			
Ítem	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras de escritorio (Computadora personal)	18	NO COTIZA				HP	CHINA	5.980.000	107.640.000				0
2	Computadoras de escritorio (Computadora Avanzada)	1	NO COTIZA				HP	CHINA	9.464.000	9.464.000				0
3	UPS DE 800 VA	22	NO COTIZA				APS	CHINA	350.000	7.700.000				0
4	Impresora multifunción laser	5	CANON	CHINA	4.890.416	24.452.080	NO COTIZA							0
5	Impresoras de chorro de tinta	10	NO COTIZA				NO COTIZA				EPSON	CHINA	1.300.000	13.000.000
6	Impresora matriz de puntos (matricial)	14	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
PRECIO OFERTADO:			24.452.080						124.804.000				13.000.000	
TOTAL ADJUDICADO:														162.256.080

- **DECLARAR DESIERTO EL ITEM Nº 6 IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL)**, TENIENEDO EN CUENTA QUE NO SE CUENTA CON NINGUNA OFERTA.

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Jefe de Informática

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS Y OTROS

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFOSYSTEMS	BIOS INFORMATICA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,89	6,25	2,62
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,51	0,14	0,41
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,27	3,03	2,06

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Jefe de Informática

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	37.033.716.998	30.807.382.822	27.205.028.350	95.046.128.170	**1,89**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	18.900.242.207	16.311.952.209	14.951.868.539	50.164.062.955	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	28.513.310.497	18.739.656.787	17.581.879.165	64.834.846.449	**0,51**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	51.715.269.837	40.185.714.855	35.933.844.804	127.834.829.496	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	2.895.606.837	3.731.713.634	3.123.104.081	9.750.424.552	**0,27**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	14.134.524.000	12.134.524.000	10.000.000.000	36.269.048.000	

OFERENTE: INFOSYSTEMS

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.408.132.731	1.237.266.636	1.065.569.858	4.710.969.225	**6,25**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	468.106.815	93.296.466	192.210.541	753.613.822	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	468.106.815	93.296.466	192.210.541	753.613.822	**0,14**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	2.730.493.592	1.372.361.186	1.204.824.509	5.307.679.287	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	817.091.316	246.530.752	116.676.673	1.180.298.741	**3,03**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	130.000.000	130.000.000	130.000.000	390.000.000	

OFERENTE: BIOS INFORMATICA

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.273.470.592	3.170.870.050	2.774.336.074	8.218.676.716	**2,62**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	621.039.946	1.418.188.390	1.093.852.577	3.133.080.913	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	621.039.946	1.535.812.492	1.363.270.698	3.520.123.136	**0,41**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	2.587.706.868	3.226.366.971	2.871.254.665	8.685.328.504	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	273.948.740	179.574.673	164.363.802	617.887.215	**2,06**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	

Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION

Jefe de Informática